



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7034 /

TALCA, 13 12 12

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria del 11 de Diciembre del 2012, y las facultades que me confiere el Artículo 65° de la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar el Presupuesto Municipal, Servicio Educación, Salud y Cementerio para el año 2013.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Transparencia
- Direc. Comunal de Salud
- Adm. Cementerio
- Direc. Comunal de Educación
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

12/12/2012



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

